

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N° 2187/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

14 MAYO 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Edo. Frei M. las que se encuentran autorizadas y visadas por su Jefe directo.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M. que más abajo se señala, para hacer uso de Feriados Legales en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MORALES LIZAMA BEATRIZ	3,0	26.03.2012	28.03.2012	10
PULIDO ABRIL MAURICIO	15	02.05.2012	23.05.2012	0
TOBAR GUERRERO VERONICA	15	12.04.2012	03.05.2012	10
CARRASCO VALENZUELA CAROLA	5,0	16.04.2012	20.04.2012	0
VICENCIO ORELLANA MARIA	1,0	30.04.2012	30.04.2012	13
TORO LARA CLAUDIO	5,0	02.05.2012	08,05,2012	10
ITURRA BAEZA CLAUDIA	5,0	06.06.2012	12.06.2012	28
MELO IBARRA NELLY	1.0	02.05.2012	02.05.2012	9,0
MELO IBARRA NELLY	1,0	30.04.2012	30.04.2012	8,0



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEC.POF.Pcm.-